



No. EXPEDIENTE
4
No. DOCUMENTO
CNZFE-CCC-CP-2025-0004

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

23 de julio de 2025

Página 1 de 1

No. Solicitud: **CNZFE-CCC-CP-2025-0004**Objeto de la compra: **CONTRATACION FIRMA PRIVADA PARA AUDITORIA FINANCIERA INTERNA PERIODO 1RO. SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DICIEMBRE 2024.**

Rubro: Auditoría interna Institucional

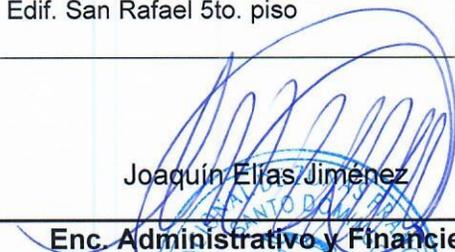
Planificada: SI

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	84111603	2.2.8.7.03	CONTRATACION FIRMA PRIVADA PARA AUDITORIA INTERNA Y CONSULTORIA ESPECIALIZADA.	UD	1	3,500,000.00	3,500,000.00
						TOTAL	3,500,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Leopoldo Navarro No. 61, Edif. San Rafael 5to. piso	1	03 de septiembre de 2025


 Joaquín Elías Jiménez

Enc. Administrativo y Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

Despacho Contralor General
Jueves, 12 de Junio de 2025

No.: IN-CGR-DC-2025-02311

Señor
Daniel Antonio Liranzo
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación
Su Despacho



Asunto: Respuesta a comunicación No.: 1644

Distinguido señor Director:

Plácenos saludarle, en ocasión de dar respuesta a su comunicación No.: **1644**, referente a la solicitud de autorización para las auditorías internas con enfoque general para el periodo comprendido desde septiembre 2021 hasta diciembre 2024.

En tal sentido, le comunicamos **que no tenemos objeción alguna** al respecto. En consecuencia, la entidad está en posición de iniciar el proceso de contratación de la firma privada de auditoría, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Oficio No. 29139 de las instrucciones presidenciales, el artículo 28 de la Ley 10-07 que establece el Sistema Nacional de Control Interno, así como el artículo 55 del Decreto 491-07 que aprueba el reglamento de dicha ley.

Para llevar a cabo este proceso de contratación de manera adecuada, es necesario que la entidad cumpla con los requisitos establecidos en los siguientes documentos:

1. Reglamento actualizado para la Contratación de Firmas Privadas para Auditorías Internas y Consultorías Especializadas.
2. Términos de Referencias (TDR) para la Contratación de Firmas Privadas para Auditorías Internas y Consultorías Especializadas.
3. Pliego de Condiciones para la Contratación de Firmas Privadas para Auditorías Internas y Consultorías Especializadas.
4. La circular No.: IN-CGR-CIR-2025-0003, con el protocolo para la contratación de firmas privadas para auditorías internas y consultorías especializadas.

Cabe destacar, que los mencionados documentos están disponibles para su consulta en nuestro Portal Web Institucional.

Sin otro particular, con sentimientos de alta estima y consideración, queda de usted,

Atentamente,


Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República



FASG
Ssma/mc